



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar, 13 ENE 2011

DECRETO EXENTO N°

0210

VISTOS:

- Contrato de Concesión de Mantenimiento de los Servicios de Áreas Verdes y Plazas en la Comuna de Vallenar, de fecha 01 de Marzo del año 2000 y sus modificaciones y renovaciones posteriores.

Decreto Exento N°685 de fecha 13 de Marzo de 2000 que aprueba el contrato de Concesión de Mantenimiento de los Servicios de Areas Verdes y Plazas de la Comuna de Vallenar.

- Artículo 30 Letra D, capítulo VII de las Bases Administrativas Especiales.

- Acuerdo N°257 del Honorable Concejo Municipal de fecha 30 de Noviembre de 2010,

- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese resciliación o término anticipado de contrato de concesión de mantenimiento de los servicios de áreas verdes y plazas en la comuna de Vallenar, entre la I. Municipalidad de Vallenar y Construcciones y Servicio Siglo Verde S.A., por el contrato de concesión de mantenimiento de los servicios de áreas verdes y plazas en la comuna de Vallenar.

2.- La terminación del contrato será a partir del día 14 de Enero de dos mil once, hasta esta fecha la empresa Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A. prestará los servicios establecidos en el contrato materia de autos.

3.-La presente resciliación o terminación anticipada servirá también de transacción entre las partes, con el objetivo de precaver cualquier litigio eventual, renunciando aquellas a ejercer acciones que deriven del contrato extinguido. En todo caso, se señalarán por la Municipalidad (a través de la Unidad Técnica) y por la empresa aquellas obligaciones que queden pendientes al catorce de enero del dos mil once, fijando el plazo respectivo de su cumplimiento y las sanciones si correspondiese.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- D. de Medio Ambiente/Aseo y Ornato
- Arch. Of. De Partes/
KZR/NFR/CMT/vap